

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 355/2011

Rawson (Chubut), 03 de octubre de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.696, año 2011, caratulado:
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT.
CONCURSO DE PRECIOS N° 16/11 10 MEJ.VIV.B° PUJOL I 4° ETAPA PTO.MADRYN
(EXPTE. N° 3003/10-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a
fs. 223) Dictamen N° 190/11, Asesor Legal a fs. 224) Dictamen N° 200/11 y Contador
Fiscal Subrogante a fs. 225) Dictamen N° 26/11-C.F.s.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando
que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará
saber oportunamente el resultado recaído en el presente Concurso de Precios.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta
nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES